



MAT.: MODIFICA JORNADA DE TRABAJO A FUNCIONARIA DE LA DIRECCION JURIDICA QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 DE ENERO 2013

DECRETO N° 41

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. D.F.L. N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 28.02.2008; Fija Horario Jornada Ordinaria de Trabajo para todo el Personal Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Oficio N° 02 de fecha 02.01.2013, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto Asesor Jurídico al Sr. Iván Rodríguez Valdés Director de Administración y Finanzas.

DECRETO

1. Modifica Jornada de trabajo a funcionaria de la Dirección Jurídica Sra. Verónica Maricel Cueto Cueto, Cédula de Identidad N° _____ Funcionaria Asimilada al Grado 13° del Escalafón Técnico, a contar del **03 de enero del año 2013 hasta el 31 de enero 2013**, que se establece de acuerdo al siguiente detalle:

✓ Lunes	:	08:30 a 18:00
✓ Martes	:	08:30 a 17:00
✓ Miércoles	:	08:30 a 18:00
✓ Jueves	:	08:30 a 17:00
✓ Viernes	:	08:30 a 16:30

2. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Verónica Cueto Ciueto
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos
- Unidad de Control
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° _____
FECHA REC. 2013 HORA 12:30
SALIDA DOCUMENTO N° _____
FECHA REC. 2013 HORA 13:00
16 ENE. 2013